



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 02 de julio de 2009.

EXP-EXA: 8080/2009.

RESCD-EXA: 291/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 168/09, emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica, por la cual se deja sin efecto la RESD-EXA 134/09 y se acepta las inscripciones de la Ing. Julieta Martínez de Jordán - D.N.I. N° 27.175.420 y de la Lic. Delia Fabiana Caro – D.N.I. N° 24.453.503, para realizar el Curso de Posgrado “Estadística Bayesiana”, con un arancel de \$ 150 (Pesos Ciento cincuenta) cada una;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 168/08, emitida por el Decanato, mediante la cual se deja sin efecto la RESD-EXA 134/09 y se acepta las inscripciones de la Ing. Julieta Martínez de Jordán - D.N.I. N° 27.175.420 y de la Lic. Delia Fabiana Caro – D.N.I. N° 24.453.503, para realizar el Curso de Posgrado “Estadística Bayesiana”, con un arancel de \$ 150 (Pesos Ciento cincuenta) cada una.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS